

**Nota de Prensa n.º 175/OCII/DP/2022**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: RED DE SALUD CAÑETE – YAUYOS DEBE GARANTIZAR ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN DISTRITO DE TANTA**

- ***Adolescente no fue atendida oportunamente y falleció debido a que Puesto de Salud de Tanta estuvo cerrado.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima Sur reiteró su demanda a la Red de Salud Cañete - Yauyos garantizar el cumplimiento del rol de programación de la atención de emergencia, 24 horas los siete días de la semana, en el Puesto de Salud Tanta. Ello, tras conocer que una adolescente no recibió atención de salud oportuna al encontrar dicho establecimiento de salud cerrado pese a tener personal de salud programado para atención de emergencia.

Al respecto, la sede defensorial tomó conocimiento que el día domingo 13 de marzo, alrededor de las 8:00 p. m., la adolescente fue llevada al referido establecimiento de salud, sin embargo, este se encontraba cerrado, sin atención. Por lo que, sus familiares tuvieron que ir a buscar en su domicilio a una técnica en enfermería que, aunque no estaba en turno de atención, acudió al lugar para bridle los primeros auxilios.

Ante estos hechos, la Oficina Defensorial de Lima Sur, se entrevistó con la jefa de la Microrred Tomas, quien detalló que desde el año 2012 son reiterativo los incumplimientos en los horarios de atención en dicho establecimiento y que pese a advertirlo a la dirección de la Red de Salud Cañete - Yauyos, no se soluciona el problema.

En esa línea, se exigió a la Red de Salud Cañete – Yauyos que inicie el procedimiento disciplinario que corresponda por el presunto incumplimiento de funciones, como es garantizar la atención del servicio de emergencias de forma oportuna a la adolescente.

De otro lado, la oficina defensorial también fue informada que, desde el 2020, el Puesto de Salud de Tanta ha atendido tres casos de adolescentes que intentaron suicidarse o se autolesionaron, pero afortunadamente lograron ser estabilizadas/os.

“Hemos solicitado también establecer una estrategia para la atención oportuna de la salud mental de la población de Tanta, con énfasis en la prevención del suicidio adolescente y la promoción de competencias socioemocionales para jóvenes”, precisó Percy Tapia, representante de la Defensoría del Pueblo en Lima Sur.

Finalmente, Tapia, indicó que permanecerá atento al cumplimiento de las recomendaciones efectuadas para velar por el derecho a la salud de la población de Tanta, así como para la atención oportuna de la salud mental de las adolescentes. Adicionalmente, se continuará las gestiones de coordinación con otros sectores involucrados.

**San Juan de Miraflores, 22 de marzo de 2022**